



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL (R.C.E)
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00077 00
ASUNTO	ALLEGA EXCEPCIÓN PREVIA; SE RESOLVERÁ EN SU MOMENTO OPORTUNO

Alléguese al expediente el escrito de excepción previa que oportunamente presenta el apoderado judicial de la codemandada Propiedad Horizontal Edificio Túnez P.H; frente al cual se pronunciará el Juzgado en la oportunidad procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 067

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 5 de mayo de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eadc4b88402958980b0999105331021d27fa972c1576478f94a810a411a2aff0

Documento generado en 04/05/2021 02:10:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>